



## INFLACIÓN ANUAL EN MÍNIMOS HISTÓRICOS

### 1. Introducción

El Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) mide el nivel de precios de una canasta ponderada de bienes y servicios representativa del consumo de las familias urbanas del país; su principal uso es estimar la inflación, entendida como el crecimiento continuo y generalizado de los precios de los bienes y servicios que se expenden en una economía.

La importancia de dicha medición está en que una inflación elevada debilita el crecimiento de la actividad económica y del empleo; deteriora el ingreso real al reducir su poder adquisitivo, lo que incide en la inequidad y el empobreciendo; además, eleva la incertidumbre, lo que dificulta la planeación de los individuos y las empresas y, por ende, ocasiona una asignación ineficiente de los recursos.

Por el contrario, una inflación baja y estable mejora el bienestar de la población debido a que propicia una asignación eficiente de los recursos, disminuye la incertidumbre incidiendo positivamente en la rentabilidad esperada de la inversión y, por lo tanto, en el crecimiento al propiciar el uso eficiente de los recursos productivos.

En el boletín se aborda el desarrollo del INPC dado a conocer por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para el mes de junio de 2015; se identifican los resultados asociados a los cambios mensual y anual, así como su comportamiento durante el segundo trimestre de 2015, la perspectiva de su evolución para 2015 y 2016 y los riesgos subyacentes.

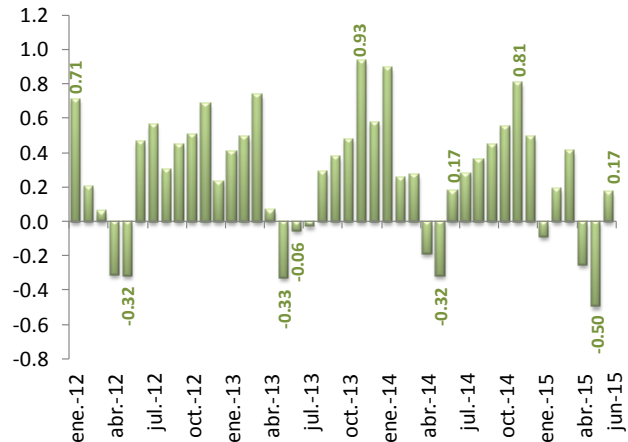
### 2. Evolución mensual

En junio de 2015, los precios al consumidor tuvieron un incremento mensual de 0.17 por ciento, dato similar al registrado en el mismo mes de 2014, pero menor al anti-

cipado por el sector privado (0.20%) para ese periodo, según la última Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía recabada por el Banco de México (Banxico).

La variación de los precios se explicó, substancialmente, por el incremento del costo de: las mercancías (baterías de cocina, focos, recámaras, muebles diversos del hogar), que contribuyeron con 0.072 puntos porcentuales (pp) de la inflación; otros servicios (turísticos en paquete, transporte aéreo, restaurantes y similares), que aportaron 0.052 pp; y la vivienda (propia), que participaron con 0.031 pp. El incremento de los precios no fue mayor debido a la disminución en el valor de los productos agropecuarios (huevo, pollo, uva, limón, principalmente), que sufragaron -0.023 pp.

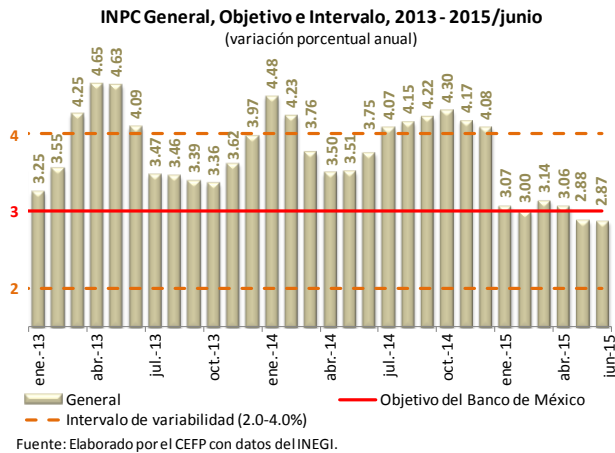
INPC General, 2012-2015/junio  
(variación porcentual mensual)



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del INEGI.

### 3. Evolución anual

En el sexto mes de 2015, los precios al consumidor tuvieron una variación anual de 2.87 por ciento, dicha cantidad fue marginalmente igual a la observada un mes atrás (2.88%) y menor a la registrada en junio de 2014 (3.75%), ubicándose por debajo de la meta inflacionaria (3.0%) por segunda vez y manteniéndose dentro del intervalo de variabilidad (2.0 - 4.0%) en lo que va del año.

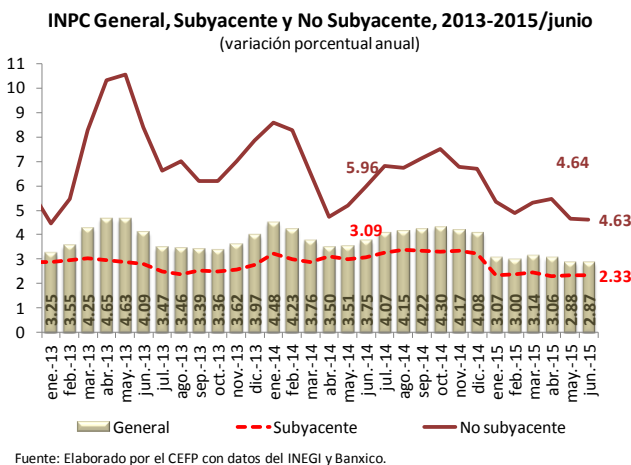


### Índice Subyacente

Entre los componentes del INPC está el índice subyacente que mide la tendencia de la inflación en el mediano plazo y refleja los resultados de la política monetaria; dicho indicador registró un menor crecimiento a tasa anual al ir de 3.09 por ciento en el sexto mes de 2014 a 2.33 por ciento en junio de 2015. Lo anterior se explicó por el menor incremento en el precio de los alimentos procesados, la vivienda, la educación y otros servicios; lo que fue contrarrestado por la mayor dinámica en el costo de las mercancías no alimenticias.

### Índice no Subyacente

La parte no subyacente tiende a reflejar perturbaciones que no necesariamente son indicativas de la trayectoria de mediano plazo de la inflación o de la postura de la política monetaria, se redujo al pasar de 5.96 por ciento en junio de 2014 a 4.63 por ciento en el mismo mes de 2015. Esto se explica por el menor aumento en el costo de los energéticos y las tarifas autorizadas por el gobierno; lo que fue contrapesado por el alza el precio de los productos pecuarios y las frutas y verduras.



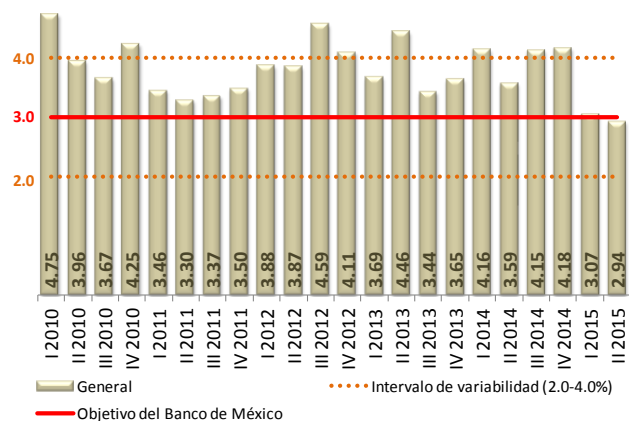
### Incidencia de los componentes del INPC<sup>1</sup>

La mayor parte de la inflación general anual de junio provino de su parte subyacente dado que contribuyó 1.78 pp o el 61.99 por ciento de la inflación general; en tanto que la no subyacente aportó 1.09 pp; es decir, 38.05 por ciento.

### 4. Inflación anual en el segundo trimestre de 2015

Con la información de junio del presente año, la inflación general anual promedio fue de 2.94 por ciento en el segundo cuarto del presente año, lo que implicó una reducción en el nivel de la inflación dado que resultó menor al 3.59 por ciento que se registró en el segundo trimestre de 2014 y del 3.07 por ciento que se observó en el primer trimestre de 2015. Así, la inflación general anual promedio se estableció por debajo del objetivo inflacionario y se situó dentro del intervalo de variabilidad por segunda vez consecutiva después de haber permanecido dos trimestre sucesivos fuera de éste.

**INPC General, Objetivo e Intervalos, 2010 - 2015/II Trimestre**  
(variación porcentual anual promedio)

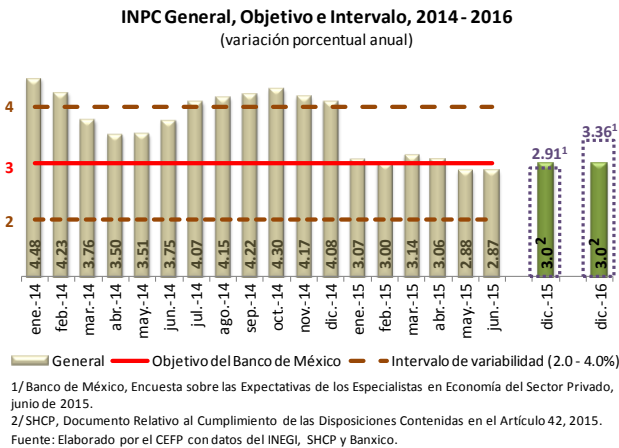


### 5. Perspectivas inflacionarias

En la Encuesta de Banxico al Sector Privado, se estima que la inflación al cierre del presente año sea de 2.91 por ciento, por debajo de la del mes anterior (2.96%) e inferior a la prevista por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de 3 por ciento; lo que implicaría una importante disminución del nivel inflacionario dado que en diciembre de 2014 cerró en 4.08 por ciento. Así, se anticipa que la inflación se ubique por debajo del objetivo inflacionario y se sitúe dentro del intervalo de variabilidad.

<sup>1</sup> La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales de cada componente del INPC a la inflación general.

No obstante, para el cierre de 2016, el sector privado pronostica un nivel de 3.36 por ciento, inferior a lo que anunciaba en mayo (3.40%), lo que representaría un repunte inflacionario ya que sería mayor a la que prevé para 2015 y a la pronosticada por la SHCP (3.0%); alejándose de la meta inflacionaria, aunque dentro del intervalo de variabilidad.



En su último anuncio de política monetaria, el Banco de México señaló que la inflación se ha situado por debajo de 3 por ciento a pesar de la depreciación de la moneda nacional. Preciso que el traspaso del encarecimiento del dólar a los precios ha estado en línea con lo previsto y se ha manifestado, principalmente, en los bienes durables y no ha dado lugar a efectos de segundo orden.

Además, de acuerdo con el Banco Central, el desempeño de la inflación anual se ha visto apoyada por la contribución, tanto directa como indirecta, de las reducciones de los precios de los energéticos y de las telecomunicaciones. A lo cual se le suma las condiciones de holgura en el mercado laboral y en la economía en su conjunto debido a que, como lo precisa Banxico, la actividad económica continuó mostrando un ritmo de crecimiento moderado, por lo que no anticipa presiones generalizadas sobre los precios provenientes de la demanda agregada.

Así, la Junta de Gobierno de Banxico pronostica que la inflación general se mantenga por debajo de 3 por ciento durante el resto del año. Para 2016, estima niveles cercanos al 3 por ciento.

La Junta de Gobierno del Instituto Central expresó que la trayectoria prevista de la inflación está sujeta a una depreciación de la moneda nacional frente al dólar, lo que se podría traducir en un mayor nivel de precios, entre otros riesgos.

En tanto las posibles causas que podrían propiciar un menor nivel de inflación se ubican:

- Un menor nivel de la actividad económica del país al previsto.
- Disminuciones adicionales en los precios de los servicios de telecomunicaciones y/o energéticos.

## 6. Consideraciones finales

El crecimiento mensual de los precios en junio de 2015 obedeció, principalmente, por la mayor dinámica de las mercancías no alimenticias, al menor incremento del costo de: los alimentos procesados, la vivienda, otros servicios y los energéticos; lo que fue contrarrestado por la caída en el precio de los productos agropecuarios. La inflación mensual fue de 0.17 por ciento, igual a la que tuvo en el mismo mes de 2014.

En lo que toca a la inflación general anual, ésta bajó al pasar de 3.75 por ciento en junio de 2014 a 2.87 por ciento en el sexto mes de 2015, lo que implicó que se registrara el incremento de precios más bajo desde que se inició la medición de dicha variable (1970). Además, por tercera vez desde que se estableció la meta de inflación<sup>2</sup> se ubicó por debajo del objetivo de inflación y, en lo que va del año, se mantuvo dentro del intervalo de variabilidad establecido por el Banco de México.

En junio, la mayor parte de la inflación provino de su componente subyacente dado que contribuyó 1.78 pp (61.99% de la inflación general); en tanto que la no subyacente aportó 1.09 pp (38.05%).

El sector privado prevé que la inflación general anual se establezca en 2.91 por ciento al cierre de 2015 y que, posteriormente, se eleve a 3.36 por ciento para finales de 2016; si bien se espera que la inflación se ubique cerca del objetivo en 2015, se anticipa repunte en 2016.

Entre los riesgos que podrían incidir en la tendencia de la inflación al alza se encuentra la posibilidad de que el tipo de cambio registre una depreciación que contamine las expectativas inflacionarias. A lo cual se le podría agregar la posibilidad de choques de oferta y que el crecimiento de la actividad económica sea mayor al previsto. Por el contrario, entre los efectos que podrían propiciar que el nivel de inflación fuera menor están: la posibilidad de un menor dinamismo de la actividad económica al previsto; y disminuciones adicionales en los precios de los servicios de telecomunicaciones y/o energéticos. A lo que se le podría agregar una apreciación del tipo de cambio.

<sup>2</sup> La primera vez se observó en noviembre de 2005 cuando alcanzó una inflación anual de 2.91% y la segunda en mayo de 2015.

## Índice Nacional de Precios al Consumidor y Componentes: 2013-2015

(variación porcentual e incidencia durante junio en los años que se indican)

Concepto	Variación mensual			Variación anual			Incidencia mensual <sup>1</sup>			Incidencia anual <sup>1</sup>		
	2013	2014	2015	2013	2014	2015	2013	2014	2015	2013	2014	2015
<b>General</b>	<b>-0.06</b>	<b>0.17</b>	<b>0.17</b>	<b>4.09</b>	<b>3.75</b>	<b>2.87</b>	<b>-0.061</b>	<b>0.173</b>	<b>0.167</b>	<b>4.088</b>	<b>3.753</b>	<b>2.870</b>
Subyacente	0.13	0.21	0.21	2.79	3.09	2.33	0.099	0.162	0.159	2.152	2.378	1.779
Mercancías	0.01	0.17	0.21	3.14	3.24	2.48	0.005	0.060	0.072	1.111	1.133	0.865
Alimentos, Bebidas y Tabaco <sup>2</sup>	0.05	0.34	0.24	3.94	5.06	2.35	0.008	0.054	0.038	0.620	0.788	0.371
Mercancías no Alimenticias	-0.02	0.03	0.18	2.49	1.78	2.60	-0.003	0.006	0.035	0.492	0.344	0.494
Servicios	0.22	0.25	0.21	2.49	2.96	2.20	0.093	0.103	0.086	1.041	1.243	0.913
Vivienda <sup>3</sup>	0.24	0.18	0.17	2.21	2.15	2.07	0.046	0.033	0.031	0.409	0.406	0.387
Educación (Colegiaturas)	0.11	0.14	0.08	4.34	4.46	4.30	0.006	0.007	0.004	0.225	0.230	0.224
Otros servicios <sup>4</sup>	0.24	0.35	0.29	2.24	3.40	1.71	0.042	0.062	0.052	0.406	0.608	0.302
No Subyacente	-0.69	0.04	0.04	8.39	5.96	4.63	-0.160	0.011	0.009	1.910	1.372	1.092
Agropecuarios	-3.00	-0.40	-0.24	8.99	3.37	7.67	-0.275	-0.036	-0.023	0.760	0.297	0.681
Frutas y Verduras	-7.78	-1.95	-0.09	-1.22	-2.15	9.88	-0.263	-0.059	-0.003	-0.040	-0.066	0.290
Pecuarios	-0.22	0.38	-0.32	15.38	6.34	6.58	-0.013	0.023	-0.020	0.792	0.366	0.390
Energéticos y Tarifas Autorizadas por Gobierno	0.83	0.32	0.21	8.06	7.59	2.80	0.116	0.046	0.031	1.154	1.078	0.411
Energéticos	0.88	0.46	0.28	8.36	8.42	3.16	0.078	0.043	0.026	0.767	0.742	0.295
Tarifas Autorizadas por Gobierno	0.74	0.06	0.10	7.15	6.18	2.17	0.038	0.003	0.005	0.368	0.332	0.116

1/ La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales de cada componente del INPC en la inflación general. Ésta se calcula utilizando los ponderadores de cada subíndice, así como los precios relativos y sus respectivas variaciones. En ciertos casos, la suma de los componentes de algún grupo de subíndices puede tener alguna discrepancia por efectos de redondeo.

2/ Incluye alimentos procesados, bebidas y tabaco, no incluye productos agropecuarios.

3/ Este subíndice incluye vivienda propia, renta de vivienda, servicio doméstico y otros servicios para el hogar.

4/ Incluye loncherías, fondas y taquerías, restaurantes y similares, servicio telefónico local fijo, servicio de telefonía móvil, consulta médica, servicios turísticos en paquete, entre otros.

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del INEGI.

### Fuentes de información:

<sup>1</sup> INEGI, *Índice Nacional de Precios al Consumidor, junio de 2015*, México, INEGI, Boletín de Prensa No. 269/15, 9 pp. Disponible en Internet: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/inpc\\_2q/inpc\\_2q2015\\_07.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/inpc_2q/inpc_2q2015_07.pdf) [Consulta: 9 de julio de 2015].

<sup>2</sup> Banco de México, *Encuesta Sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: junio de 2015*, México, Banco de México (b), 32 pp. Disponible en Internet: <http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/resultados-de-encuestas/expectativas-de-los-especialistas/%7B6BA3A731-0D22-160F-4BCF-8242E301021E%7D.pdf> [Consulta: 3 de julio de 2015].

<sup>3</sup> Banco de México, *Minuta número 36, Reunión de la Junta de Gobierno del Banco de México, con motivo de la decisión de política monetaria anunciada el 4 de junio de 2015*, Banco de México (c), 19 pp. Disponible en Internet: <http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/politica-monetaria/minutas-de-las-decisiones-de-politica-monetaria/%7B78DAE906-C72A-3C44-3B6A-E19757F2E056%7D.pdf> [Consulta: 18 de junio de 2015].

<sup>4</sup> Banco de México, *Anuncio de Política Monetaria*, Comunicado de Prensa, México, Banco de México (a), 2 p. <http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/politica-monetaria/boletines/%7BA55C5CFD-A922-92E8-A8E0-0D81C845ABA3%7D.pdf> [Consulta: 4 de junio de 2015].



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Para mayor información consulte la página

[www.cefp.gob.mx](http://www.cefp.gob.mx)